

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

PARLA

OFERTAS DE EMPLEO

Por Decreto 6212, de 14 de octubre de 2024, del concejal-delegado del Área de Recursos Humanos, Economía, Hacienda, Participación Ciudadana y Atención Ciudadana, se han aprobado las bases para la cobertura como funcionario/a de carrera, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de arquitecto/a técnico del Ayuntamiento de Parla correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2024.

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura de una plaza de personal funcionario Grupo A, subgrupo A2 encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, categoría Arquitecto/A Técnico incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Parla por el procedimiento de concurso-oposición:

Las plazas convocadas corresponden al Grupo A, Subgrupo A2, de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con su disposición transitoria tercera, y están encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, categoría Arquitecto/A Técnico de la plantilla del Ayuntamiento de Parla.

- Denominación: Arquitecto/A Técnico.
- Número de puesto RPT: 00015.
- Forma de provisión: Concurso oposición.
- Tipo: Personal funcionario.
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Técnica.
- Subgrupo: A2.
- Nivel de complemento de destino: 24.
- Complemento específico: 1.418,51 euros/mensuales (14 pagas).
- OEP: 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 316, de 10 de mayo).

Corresponderán a las personas seleccionadas las atribuciones profesionales de los/as Arquitectos/as Técnicos establecidos en la regulación vigente, en el marco de las competencias de esta administración, así como las previstas en la Relación de Puestos de Trabajo o instrumento de ordenación similar del Ayuntamiento de Parla.

Las personas seleccionadas quedarán sujetas al régimen de incompatibilidades vigente.

Las bases específicas íntegras, junto con los anexos y modelos de solicitud normalizadas, se encuentran íntegramente publicadas en la página web del Ayuntamiento de Parla:

https://sede.ayuntamientoparla.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_EMPLEO

En Parla, a 18 de octubre de 2024.—El concejal-delegado del Área Recursos Humanos, Economía, Hacienda, Participación Ciudadana y Atención Ciudadana, Andrés Correa Barbado.

(01/17.000/24)

